



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15589

20/07/2017

43692

**AUTOR/A:** GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Gobierno es conocedor de esta situación, y hace un seguimiento regular de la evolución de los Derechos Humanos en los Territorios Palestinos ocupados, tanto localmente, a través del Consulado General en Jerusalén y la Embajada en Tel Aviv, como en distintos foros multilaterales (Unión Europea -UE-, Naciones Unidas). En concreto, sigue con atención la detención de Khalida Jarrar y Khitam al-Saafin, entre otros, ocurridas el pasado 2 de julio.

La figura de la detención administrativa es objeto de especial seguimiento y preocupación por parte España y de los demás países miembros de la UE. Los Jefes de Misión de los países miembros de la UE en Jerusalén y Ramala manifestaron públicamente, el 8 de diciembre de 2016, su preocupación por la extensiva utilización de la detención administrativa sin acusación formal. El pasado 6 de mayo, los Jefes de Misión publicaron un nuevo comunicado que reiteraba el llamamiento a Israel para que respete el Derecho Internacional Humanitario y las normas internacionales relativas a los Derechos Humanos, reiterando la preocupación por la figura de la detención administrativa.

Los Derechos Humanos forman parte del amplio diálogo político que mantienen España e Israel y constituyen también un elemento importante del diálogo que, en el marco de la política de vecindad, mantiene la Unión Europea con Israel. La situación de los Derechos Humanos en los Territorios Palestinos ocupados es objeto de especial atención del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

España mantiene una intensa actividad diplomática, tanto en sus relaciones bilaterales con las partes como en foros internacionales, para favorecer el diálogo y la cooperación entre israelíes y palestinos.

En las últimas semanas, España se ha pronunciado en cuatro ocasiones en relación con este conflicto, condenando dos actos terroristas, llamando a contener la violencia y la tensión en torno a la Explanada de las Mezquitas y condenando nuevos asentamientos. Más allá de la política declarativa, España mantiene un contacto habitual con israelíes, palestinos y otros actores, como Jordania, para tratar de contener la violencia y favorecer el diálogo.



El proceso de Alicante, que da seguimiento a la Cumbre de Líderes Religiosos por la Paz en Oriente Medio celebrada en Alicante en noviembre del año 2016, busca contribuir a estos fines a través del diálogo interreligioso. Con el fin de favorecer la continuidad de este proceso el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación participó el pasado 18 de julio en Nueva York en un encuentro de líderes religiosos que contó, asimismo, con la participación del Secretario General de la ONU António Guterres.

Madrid, 03 de octubre de 2017

